BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

ACUERDO N° 214

Buin, 26 de octubre de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 76, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Patente de Alcoholes Limitada bajo la modalidad de Microempresa Familiar, clasificación H "Minimercado" a nombre de Carlos Henríquez Núñez Rut: , cuyo funcionamiento será en calle Jaime Gamboa Castillo Nº 655 Villa La Siembra comuna de Buin.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 214

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba Patente de Alcoholes Limitada bajo la modalidad de Microempresa Familiar, clasificación H "Minimercado" a nombre de Carlos Henríquez Núñez Rut: cuyo funcionamiento será en calle Jaime Gamboa Castillo Nº 655 Villa La Siembra comuna de Buin.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. fep
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- DAF
- Archivo SECMU

7397686

Ilustre Municipalidad de Buin

SECMU
CTA ALCALDE
CONCEJO ORDINARIO
MIERCOLES 28.

MEMO: 1126
ANT: Prov.14321/2021
MAT.: Solicita ingresar en Tabla de Concejo.

BUIN, 23 SEP 2022

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
26 SEP 2022
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SR. MIGUEL ARAYA LOBOS

En cumplimiento de lo establecido en la ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Usted, informe de solicitud relativa a patente de alcoholes para su consideración y la del Concejo Municipal de Buin.

1.- Individualización del solicitante:

- **Nombre: CARLOS ANTONIO HENRIQUEZ NUÑEZ**
- **RUT: N°16.420.688-2**

2.- Antecedentes de la Solicitud

- Tipo de trámite: Solicitud de Patente de Alcohol bajo la modalidad de Microempresa Familiar.. Clasificación H" **Minimercado",** a nombre de don **Carlos Henriquez Nuñez, c**uyo funcionamiento será en **Calle Jaime Altamirano Gamboa Castillo N°665, Villa La Siembra.**

3.- Tipificación de la Patente de alcoholes

- Clasificación:

  Clasificación H "Minimercado""

  Patentes: LIMITADA

4.- Antecedentes del Establecimiento Comercial

- De acuerdo a Informe N°58/2022 de la Dirección de Obras, señala que el Local cumple con lo señalado en la Circular N°118 DDU 126, como Microempresa Familiar y con los artículos 8, 14,15, 16 de la Ley de Alcoholes.
- Prov.7403/2022, Informe de Carabineros, Ord. N°230/2022 de la 15° Comisaria de Buin, señala que la Contribuyente y el local cumple con lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.
- De acuerdo a Memo N°774/2022 de Asesoría Jurídica. Se señala que la presente solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Ley para ser enviada a Concejo Municipal, donde se

ALCALDIA
26 SEP 2022
SECRETARIA

Ilustre Municipalidad de Buin

presenta actualizado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada no estar afecto al art. 4 de la ley de alcoholes.

5.- Cumplimiento articulo 65 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.-

Prov.5255/2022. Carta de la Junta de Vecinos "La Siembra", señala estar de acuerdo con el funcionamiento de esta patente de alcohol.

6.- Cumplimiento de requisitos establecidos por la ley de rentas municipales DL3.063:

- Prov.14321/2021 con los siguientes documentos.
- Fotocopia Cédula de Identidad de Don Carlos Henríquez Núñez
- Certificado de Residencia Notarial
- Certificado de Antecedentes
- Declaración jurada no estar afecto al artículo 4 de la ley de alcoholes.
- Contrato de arriendo del inmuebles donde funcionará la patente.
- Comprobante Inicio de Actividades ante el Serv. de Impuestos Internos
- Seremi de Salud Resolución Sanitaria N°211358911/2021.
- Prov. 83/2022 con los siguientes documentos.
- Comprobante inicio de actividades ante SAG.
- Título de Dominio de la propiedad donde funcionará la patente.
- Aviso Cambio de Giro ante el Servicios de Impuestos Internos
- Certificado de Número de la propiedad.

Saluda atentamente a Usted.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

ANA PEDRAZA PEÑA
DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

APP/ILG/ilg
Distribución
- Destinatario
- Archivo DAF
- Archivo Rentas
  Archivo Patentes